

En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:30 veinte horas del día **11 de Noviembre del 2004** dos mil cuatro, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
- III. Asunto Único: Análisis y Autorización en su caso de la contratación de los Servicios Profesionales de un Asesor de Tramites Fiscales y Administrativos,
- IV. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de sus integrantes, por lo que el Ciudadano **Presidente Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** y firmada durante la misma sesión.

Acto seguido se procedió a desahogar el tercer punto en el Orden Día señalado para el análisis y autorización en su caso de la contratación de los servicios profesionales de un asesor de Tramites Fiscales y Administrativos; propuesta turnada mediante oficio No. O.M. 156/04 del **Oficial Mayor Mtro. Ramón García Contreras** en el cual presentó cuatro propuestas de diferentes profesionistas para combatir la orden de visita de auditoria del I.M.S.S. No. 060-10C-AD-0050-2003 para que deje sin efecto las liquidaciones de cuotas obrero patronales y de retiro, cesantía y vejez de lo contrario el Ayuntamiento deberá pagar créditos por la cantidad de \$4,718,589.52 (Cuatro millones setecientos dieciocho mil quinientos ochenta y nueve pesos 52/100 M.N.). A lo que el H. Cabildo después de analizar cada una de las propuestas **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la contratación y suscripción de un convenio con el **C. Víctor Manuel Granados Rangel** a quien se le pagara como honorarios el 10% de los créditos a combatir y con la garantía ofrecida de dejar sin efecto la auditoria antes mencionada

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyó diciendo: siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día once de Noviembre del 2004 declaró formalmente clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos

los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO